

SESIÓN NÚMERO 88 (ORDINARIA)
21 DE JUNIO DEL 2019
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En la Sala de Juntas de Rectoría (Oficinas Administrativas) de la Unidad Lerma, a las 16:00 horas del día 21 de junio del 2019, inició la Sesión Número 88 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 88 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Edgar López Galván Presidente**
Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
Representante de los alumnos
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Mariana Hernández Hernández**
Representante de los alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
Representante de los alumnos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente sometió a consideración de los consejeros la propuesta de orden del día, la cual constaba de los siguientes puntos: Elección de los miembros para integrar el jurado calificador del concurso anual al Premio a la Investigación 2019; la presentación del informe del periodo sabático de la Dra. Anne Laure Sabine Bussy Beaurain; la propuesta de área de investigación para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación; el análisis, discusión y resolución de los miembros del personal académico de la división merecedores del Premio a la Docencia 2019; la declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico de los alumnos de los Departamentos de Procesos Productivos (DPP), Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) y del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) para el periodo 2019- 2020 y finalmente asuntos generales. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 88.1

Aprobación del orden del día.

- I. *Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
- II. *Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
 1. *Elección, en su caso, de dos miembros para integrar el **Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2019**, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería, de los cuales, al menos uno será externo a la Universidad (Art. 245 del *RIPPPA).*
 2. *Presentación del informe del periodo sabático de la **Dra. Anne Laure Sabine Bussy Beaurain**, adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra (Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División y el Art. 231 del RIPPPA)*
 3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Área de Investigación para el Otorgamiento del **Premio a las Áreas de Investigación 2019**, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer el área merecedora de dicho premio, y de su remisión al Consejo Académico (Art. 284 a 293 del *RIPPPA).*
 4. *Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del **Premio a la Docencia 2019**, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio (Art. 280 del *RIPPPA).*
 5. *Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos; de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisivo de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020 (Art. 36 del *RIOCA).*
 6. *Asuntos generales*

1. ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL AL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2019, EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, DE LOS CUALES, AL MENOS UNO SERÁ EXTERNO A LA UNIVERSIDAD (ART. 245 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto el cual consistía en la elección, en su caso, de dos miembros para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2019, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería, de los cuales, al menos uno sería externo a la Universidad.

El Secretario señaló que se estaba proponiendo al Dr. Guillermo López Maldonado, profesor investigador del DSIC de la Unidad Lerma y al Dr. Luis Agustín Olivares Quiroz como jurado externo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del DSIC, respecto del Dr. López Maldonado refirió que el doctor tuvo contrataciones por tiempo determinado en la Unidad Azcapotzalco, posteriormente en 2016 se incorporó como profesor indeterminado y que, a través de los años, se ha logrado consolidar en el nivel candidato del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y actualmente formaba parte del Área de Investigación de Nanomateriales y Biofísica Molecular, por lo que se proponía su participación como jurado debido a sus méritos.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del DRT, refirió que el Dr. Olivares Quiroz era miembro de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, físico, maestro y doctor en ciencias físicas, que es una persona muy cercana a la Universidad y colaboraba constantemente con miembros del departamento, que el doctor apoyó en la revisión de la propuesta del Área de Investigación de Nanomateriales y Biofísica Molecular; pertenece al SNI nivel 1 y le manifestó su interés de participar como jurado.

El Presidente explicó que el Premio a la Investigación se otorga en rectoría general, cada División propone dos jurados, de los cuales al menos uno debe ser externo, de estas propuestas en rectoría general se escoge a los integrantes del jurado quienes revisan y analizan los trabajos postulados por los profesores, y determinan a los merecedores del premio. Preguntó si había intervenciones al respecto; sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta de jurados calificadores del concurso anual al premio a la investigación 2019.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta de jurados se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 88.2

Elección del **Dr. Guillermo López Maldonado** (*Profesor del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma*) y del **Dr. Luis Agustín Olivares Quiroz** (*Profesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*), como miembros del Jurado Calificador para el Concurso Anual del Premio a la Investigación 2019, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DE LA DRA. ANNE LAURE SABINE BUSSY BEURAIN, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN Y EL ART. 231 DEL RIPPPA)

El Presidente indicó que el segundo punto consistía en la presentación del informe del periodo sabático de la Dra. Anne Laure Sabine Bussy, profesora investigadora adscrita al DRT, solicitó al Dr. Reyes Mercado abordar el punto.

El Dr. Reyes Mercado refirió que la Dra. Sabine Bussy realizó una estancia de periodo sabático en el Laboratorio de Ciencias Ambientales Costeras de la Unidad de Química en Sisal, dependencia de la Facultad de Química de la UNAM, en Yucatán; que su colaboración consistió en apoyar, aprender, aplicar y desarrollar nuevas técnicas para medición de contaminantes en agua; participó en varios proyectos, entre los cuales estaba el de contaminación de especies metálicas en diferentes sistemas acuáticos de la península de Yucatán, indicó que alumnos de la UAM fueron a realizar estancia allá para aprender y colaborar con la doctora, que asesoró proyectos terminales y que le parecía que la doctora cumplió con sus objetivos durante la estancia.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios se dio por recibido el informe del periodo sabático de la Dra. Anne Laure Sabine Bussy, por lo que pasarían al siguiente punto.

Nota 88.1.P

Recepción del informe del periodo sabático de la **Dra. Anne Laure Sabine Bussy Beurain**, adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER EL ÁREA MERECEDORA DE DICHO PREMIO, Y DE SU REMISIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO (ART. 284 A 293 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el siguiente punto consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Área de Investigación para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, con base en el dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y proponer el área merecedora de dicho premio, y de su remisión al Consejo Académico.

El Secretario señaló que se integró una comisión de la siguiente manera: Srita. Carmen Arizmendi Álvarez, Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda, Sr. Iván Carreño Peñaloza, Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez y el Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, que esta comisión se reunió el 31 de mayo y 12 de junio del 2019 para recibir el expediente del Área de Investigación de Sistemas de información y Ciencias Computacionales (SICC); mencionó que se consideraron diferentes aspectos a evaluar tales como: la presentación productos académicos; la relación de los miembros del área registrados; los resultados y avances, las actividades de discusión colectiva; las acciones que den cuenta del esfuerzo realizado entre los miembros que integran el área, entre otros puntos, además, se consideró fundamental los criterios cualitativos y cuantitativos y la interacción que se da entre estos miembros. Por lo que la comisión recomienda al Consejo Divisional proponer al Área de Investigación en Sistemas de Información y Ciencias Computacionales (SICC) para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación ante el Consejo Académico.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del DPP, comentó que hubieran preferido que los recursos del premio pasado se hubieran utilizado, sin embargo, se quedaron con la duda de donde había quedado el dinero ya que nunca supieron si se ejercieron en favor de la comunidad, por ello esta ocasión decidieron participar.

El Presidente recordó que en la sesión anterior mencionó que si no había propuestas o no hubiera ganador, los recursos no se integran a la División, debido a que no se pueden transferir, por lo que esos recursos regresan a Rectoría General.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del DSIC solicitó la palabra para la Dra. Karen Samara Miranda Campos, Jefa del Área de Investigación SICC, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Miranda Campos agradeció por el dictamen emitido, comentó que era un trabajo colegiado y arduo el que se realizaba, sobre todo presentar la documentación en tiempo y forma ya que los tiempos estuvieron muy apretados; señaló que se ha realizado un esfuerzo dentro del área a pesar de los cambios, la precariedad y la situación actual de la unidad; agradeció a sus colegas por el apoyo para integrar el expediente y reiteró que fue un esfuerzo que se logró a través del colectivo del área.

El Presidente felicitó a los integrantes del área por la postulación, posteriormente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación para proponer al Área de Investigación SICC para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019 y su remisión al Consejo Académico.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 88.3

Aprobación de la Propuesta del **Área de Investigación en Sistemas de Información y Ciencias Computacionales** para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, con base en el dictamen que presentó la Comisión, y de su remisión al Consejo Académico.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2019, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto cuatro consistía en el análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del Premio a la Docencia 2019, con base en el dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio.

El Secretario con base en el dictamen presentado refirió que mediante oficio DCBI.039/2019, de fecha 11 de junio de 2019, se integró la Comisión Académica de la siguiente manera: Dra. Rafaela Blanca Silva López, Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez y Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez. Indicó que la comisión recibió los expedientes del siguiente personal académico: Dr. Celso Márquez Sánchez, Dr. José Luis Salazar Laureles y Dr. Philipp von Bülow.

Señaló que la comisión se reunió el 12 de junio de 2019, para revisar los expedientes de cada uno de los profesores; que se consideró, lo que establecen las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio y la Legislación Universitaria; se verificó que se cumpliera con los factores establecidos en el artículo 281 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), así como con las funciones de docencia establecidas en el artículo 215 del RIPPPA. Por lo anterior, la Comisión Académica recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería declarar DESIERTO el Premio a la Docencia 2019 en virtud de que los expedientes no contaron con la documentación probatoria suficiente para evaluar los productos y actividades docentes en el año 2018, como lo marca la Legislación Universitaria vigente.

El Dr. Sandoval Gutiérrez manifestó que estaría en favor de apoyar el dictamen en un sentido, pero que por otro lado, indicó que conoce el trabajo que hace el personal académico con la precariedad; considera que no es lo mismo el otorgamiento del premio en las otras Unidades donde hay más personal y apoyo, pues en la Unidad Lerma el profesor se debe dividir en varias actividades. Mencionó que no era sencillo reunir los documentos y que tal vez hacen material que no cumple con los requisitos pues no se tenía un Comité Editorial. Propuso se revisaran los expedientes nuevamente, ya que los alumnos conocen el esfuerzo que hacen los profesores, adicional a que el año anterior también se había declarado desierto el premio. Señaló que su intención no era decir quien merecía el premio, no por las horas de docencia sino por el material que elaboraron el cual era valioso e innovador, lo cual a veces no se premia; por lo que si fuera posible determinar hasta dos ganadores como lo prevé la convocatoria.

El Presidente aclaró que en otras unidades no todos cuentan con ayudantes, pues también estaban limitados a ciertos profesores; que estaba de acuerdo en que había precariedad, recordó que esa fue una decisión de una comisión donde la dirección no intervenía, les recordó que con anterioridad se había propuesto un lineamiento para este tema a fin de orientar a los profesores y a la comisión de lo que se consideraría para evitar subjetividades como las que se estaban presentando.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que el dictamen era únicamente una recomendación.

El Presidente indicó que efectivamente era una recomendación, la cual se podía aprobar o no aprobar, en su caso, tomar otra decisión.

El Dr. Sandoval Gutiérrez propuso revisar los expedientes y escuchar las opiniones de los demás miembros, pues consideraba que había que incentivar y motivar a los profesores.

El Presidente indicó que estaba de acuerdo en que se buscara incentivar a los profesores y que le hubiera parecido bien que algún miembro de la comisión estuviera presente para escuchar sus argumentos sobre el dictamen.

El Secretario comentó que al no tener un lineamiento o elemento de referencia para realizar la evaluación, la comisión se basó en lo que señala el RIPPAA para emitir el dictamen.

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que en otro concurso donde él formó parte de esa comisión y le quedaba claro cómo se hacían las ponderaciones, que en su momento ellos elaboraron una tabla donde marcaron todo lo que habían cumplido, docencia, material didáctico, servicio social, proyectos terminales, etcétera (etc.), las opiniones, las manifestaciones de apoyo, por lo que anexaron una tabla que ayudaba como resumen y así definir un ganador, preguntó si no se tenía esa información.

El Presidente indicó que el problema era que en ese dictamen no se habían anexado esos elementos.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que eso le parecía mal, ya que no se tienen los criterios cuantitativos o cualitativos con los que evaluaron, por lo que consideró que la comisión debió entregar la justificación pues así no les podía creer, pues había un dictamen que no mostraba los elementos, únicamente se podía decir que era porque ellos así lo dicen. Por lo que considera que se deberían mostrar cuáles fueron los criterios para emitir el dictamen.

El Dr. Sandoval Gutiérrez preguntó si la legislación permitía que se pudiera aplazar la decisión para revisar los documentos, pues le parecía un mal precedente que dos años no se otorgara el premio, pues se podría pensar que los profesores no daban docencia, asesorías o no hacían material. Mencionó que también implicaba que la dirección no estuviera fomentando la mejora docente y que los jefes de departamento eran corresponsables, que se estaba diciendo que no se les exige y que no se crean canales para mejorar y que no se está invirtiendo. Por un lado se otorga una beca y por el otro le dices que no es merecedor del premio.

El Dr. Laguna Sánchez sugirió que la comisión presentara cuales fueron los criterios y los argumentos que utilizaron.

El Presidente comentó que revisarían las fechas y que estaba de acuerdo en que con esto no se daba una buena señal, por lo que se buscó la redacción del acuerdo en el sentido de posponer el análisis, discusión y determinación del otorgamiento del Premio a la Docencia 2019, a fin de solicitar información complementaria y los criterios en los que se basó la comisión para pronunciar su dictamen y que este órgano colegiado pueda emitir una resolución. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación posponer la discusión.

El Secretario procedió a contar los votos; la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 88.4

Posponer el análisis, discusión y determinación del otorgamiento del **Premio a la Docencia 2019**, con base en el dictamen que presentó la comisión, a fin de solicitarle información complementaria y los criterios en los que se basaron para pronunciar su dictamen y que este órgano colegiado pueda emitir una resolución.

5. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS; DE RECURSOS DE LA TIERRA, Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2019-2020 (ART. 36 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasarían con el punto cinco relacionado con la declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos; de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.

La Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda, Representante de los alumnos por el DSIC y Presidenta del Comité Electoral, dio lectura de los resultados de las elecciones que se llevaron a cabo el día 10 de junio del año en curso, los cuales fueron los siguientes:

Comenzando por los resultados de los alumnos, en el caso del DPP, el total de alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) fue de 84, el total de alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI) fue de 29, los votos emitidos fueron diecisiete de los cuales la Srita. Adriana De la Cruz Peralta obtuvo 10, quedando como propietaria y el Sr. Jorge Emmanuel Corona Aldama obtuvo siete, quedando como suplente. Por el DRT, el total de alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH) fue de 192, los votos emitidos diecisiete, de los cuales para la Srita. Deyanira Granados Martínez, elegida como miembro propietario fueron ocho y nueve anulados. Por el DSIC, el total de alumnos de ICT fue 84, los votos emitidos fueron quince, de los cuales el Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato obtuvo 10, quedando como propietario y Rogelio Martínez Gutiérrez obtuvo cinco quedando como suplente.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó el motivo de los votos anulados, además comentó que le parecía muy mal que votaran pocos y de esos pocos se equivocan al votar. La Srita. Jiménez Miranda aclaró que, en su mayoría, los votos anulados fueron porque sus compañeros dejaron en blanco la cédula por inconformidad.

El Sr. Iván Carreño Peñaloza, Representante de los alumnos por el DPP comentó que sus compañeros les manifestaron muchas inconformidades por la candidatura de su compañera Deyanira Granados Martínez, debido a que no hubo otro candidato, por ello varios de sus compañeros decidieron anular su voto o dejarlo en blanco; sin embargo, les explicaron que la convocatoria fue pública para que pudieran participar los interesados.

La Srita. Jiménez Miranda continuó dando los resultados, respecto al personal académico para el DPP el Dr. Phillip von Bulow obtuvo dos votos, debido a que era el único candidato quedó como propietario; para el DRT con seis votos a favor se eligió al Dr. Ernesto Hernández Zapata; para el DSIC, el Dr. Guillermo López Maldonado obtuvo 0 votos, la Dra. Karen Miranda Campos obtuvo seis votos y el Dr. Francisco Pérez Martínez dos votos, quedando como propietaria la Dra. Miranda Campos y el Dr. Pérez Martínez como suplente.

El Presidente reiteró su agradecimiento a los alumnos por el trabajo realizado durante el proceso electoral.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Nota 88.2.P

Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos; de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2019-2020.

Personal Académico

DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS

DR. PHILIPP VON BULOW

Propietario

DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA

DR. ERNESTO HERNÁNDEZ ZAPATA

Propietario

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DRA. KAREN SAMARA MIRANDA CAMPOS

Propietario

DR. FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ

Suplente

Alumnos

DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS

ADRIANA DE LA CRUZ PERALTA

Propietario

JORGE EMMANUEL CORONA ALDAMA

Suplente

DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA

DEYANIRA GRANADOS MARTÍNEZ

Propietario

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CARLOS DANIEL TREJO HONORATO

Propietario

ROGELIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Suplente

6. ASUNTOS GENERALES

El Presidente indicó que pasarían al siguiente punto relacionado con asuntos generales.

El Secretario dio un aviso respecto a la inclusión de un asesor en el proyecto de servicio social “Análisis del agua en México” aprobado en la sesión 42, por lo que se informó al Consejo Divisional que el Dr. Gabriel Soto Cortés, profesor investigador del DRT participaría como asesor dentro de este proyecto, hizo mención que al momento se han incorporado en este proyecto la Dra. Eloísa Domínguez Mariani y el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.

Por otro lado, el Dr. Laguna Sánchez agradeció a los alumnos por su entusiasta participación en el periodo que estuvieron como miembros del Consejo Divisional, mencionó que le parecían alumnos ejemplares en toda la extensión de la palabra, que además de ser buenos alumnos hicieron un fabuloso ejercicio dentro del

Consejo Divisional, por lo que proponía que en lo subsecuente a los miembros alumnos salientes se les otorgara un diploma por su participación, pues se le hacía desafortunado y de muy mal gusto que no se hiciera; consideraba que deben cuidar esas formas, para agradecer a los alumnos quienes hacen un gran sacrificio y tener ese gesto, pues nunca se hace, simplemente se les invita abandonar la sala y considera que al menos merecen un agradecimiento.

El Presidente agradeció a los alumnos su participación y trabajo, indicó que estaba consciente del trabajo y esfuerzo que hacen, pues sacrifican además clases y tiempo de estudio por atender las comisiones, sobre todo en ese periodo donde no hubieron profesores y el trabajo se duplicó, reconoció que era importante la participación de todos los sectores porque son voces que necesitan ser escuchadas, les recordó a los alumnos que podían participar en el Consejo Académico e invitaran a sus compañeros a participar, comentó que no se les otorga un diploma, pero que se les da una constancia que podían solicitar en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó cuál era el problema de que se les otorgara un diploma como en otras instituciones, una cuestión simbólica.

El Presidente mencionó que sería como un reconocimiento a ellos, no se tenía contemplado pero que se analizarían las posibilidades y que se tomaría en cuenta la propuesta, pues hay consejeros que han destacado por su pro actividad, por lo que reitero su agradecimiento.

El Sr. Carreño Peñaloza, agradeció su participación y el apoyo recibido durante el periodo que participó en el Consejo Divisional.

La Srita. Jiménez Miranda agradeció haberles permitido participar pues consideraba que les sirvió mucho para aprender sobre cosas que no sabían de la Universidad y del Consejo Divisional, ya que como alumnos tienen voz y voto, lo cual no se hace en otras instituciones.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 88 (ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:00 horas del día 10 de junio del 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario